

BASES PROMOCIÓN

“Duelo de ruleteros 28-2026”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar un sorteo denominado **“Duelo de ruleteros 28 -2026”**. Dirigido a los Socios que utilicen su tarjeta Luckia Club en las Mesas de Juego. Los sorteos se realizarán en las jornadas de los miércoles de cada semana dando inicio desde el 10 de junio con la realización del sorteo.

2. Objetivo

Premiar la preferencia y uso de la tarjeta Luckia Club.

3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa y que soliciten sus cupones de juego y cupones de canje, a partir de la apertura de sala de juegos hasta el cierre de esta, en el módulo de Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en la recepción casino.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación, *no* podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir premio alguno.

El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del sorteo o sean calificados como trampa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

4. Disposiciones generales

- a. La generación de cupones se realizará de domingo a miércoles jugando con la tarjeta Luckia Club.
- b. El Socio, cualquiera sea la categoría de club que pertenezca, podrá obtener sus cupones para participar mediante las apuestas realizadas en las Mesas de Juego, para esto se entregará un (1) cupón por cada 100 puntos de canje acumulados en las mesas de juego. Por lo tanto, el Socio Luckia Club, tendrá la responsabilidad de hacer entrega de la tarjeta Luckia Club cada vez que se siente a jugar en una mesa, cualquiera sea su categoría, para la acumulación de puntos.
- c. La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible de domingo a miércoles y en ningún caso será acumulable para las jornadas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.



- d. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juego, deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.
- e. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- f. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- g. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- h. Se realizará un (1) sorteo en la jornada de los miércoles de cada semana para los socios Luckia Club de las categorías vigente, donde se extraerán cupones hasta completar 5 participantes que accederán a una experiencia promocional de Ruleta Americana.

Cada participante recibirá un saldo inicial de 100 puntos para participar en cinco (5) lances de juego de Ruleta Americana, desarrollándose conforme a las reglas y procedimientos establecidos para dicho juego y autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.

Finalizado los cinco (5) lances, se determinará la clasificación de los participantes según la cantidad total de puntos acumulados. Los tres (3) participantes que registren la mayor cantidad de puntos al término de la experiencia obtendrán los premios promocionales establecidos en las presentes bases.

- i. Se premiará a los 03 clientes que hayan obtenido mayor cantidad de puntos y se entregará los premios de la siguiente manera:

Premio	Fichas promocionales
Primero	\$ 250.000
Segundo	\$ 150.000
tercero	\$ 50.000

- j. Para realizar la promoción, se considerarán los siguientes elementos:
 - Fichas de color correspondiente a las ruletas
 - Mesas de juego con sus respectivos paños de Ruleta, debidamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.
 - Bola o bolita.
 - Dolly o marcador.
 - Marcador electrónico de carácter optativo que muestra el número ganador, y la serie de los últimos números ganadores.

Esta promoción se desarrollará en las instalaciones de Casino Luckia, en las mesas de Ruleta Americana N° 7 y 8 según disponibilidad de estas.



5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíndose lo anterior, la persona favorecida ganará el premio destinado para el sorteo. Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

- k. Se realizarán un (1) sorteo en la jornada de los miércoles de cada semana para los Socios Luckia Club de las categorías vigentes, donde se extraerán cupones hasta completar 5 participantes que pasarán a jugar un mini torneo de Ruleta Americana con un máximo total de \$500.000 a repartir por jornada en fichas promocionales, en las bases del torneo “**Duelo de ruleteros 28-2026**” se especificará el desarrollo, mecánica del juego y cómo se repartirán los premios.
- l. Se premiará a los 03 clientes que hayan obtenido mayor cantidad de puntos y se entregará los premios de la siguiente manera:

Premio	Fichas promocionales
Primero	\$ 250.000
Segundo	\$ 150.000
tercero	\$ 100.000

Consideraciones para el uso de las Fichas Promocionales de Juegos:

· Antes de utilizar la o las fichas promocionales el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarla y éste verificará la autenticidad de la misma. Además, deberá entregar la tarjeta del Club para activarse en la mesa que corresponda.

· La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.

· La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:

- o Ruleta Americana
- o Black Jack
- o CaribbeanPoker Plus
- o DrawPoker
- o Go Poker
- o Texas Hold'em Plus
- o Big Six

· El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.



- Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catálogo de Juegos.
- Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación a la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de las mismas.
- En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.
- En el caso de las ruletas, si las fichas promocionales están apostadas a las suertes sencillas, si sale el 0 o 00 perderán todas las fichas apostadas.
- En la Ruleta Americana en el paño central se podrán jugar en cualquier posición que el cliente estime.
- En la Ruleta Americana, en las Suertes Simples y Dobles sólo se podrá jugar según lo siguiente:
 - En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - Si sale el 0 (cero) o el 00 (doble cero) pierden todas las apuestas.
- En Black Jack, las fichas promocionales se podrán apostar a la apuesta principal como también a la apuesta "par perfecto", no así al "seguro" en caso de que la banca muestre una As.
- En el caso de las mesas de póker, las fichas promocionales no podrán ser apostadas al progresivo.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de este sorteo será desde las 22:00 a las 06:00 horas de la jornada de cada miércoles del mes.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor (por ejemplo, situación sanitaria de la comuna de Copiapó), este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.



8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico Facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.